



**INVERSIONES  
cm pc**

**ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS INTERMEDIOS**

correspondientes al periodo terminado  
al 30 de junio de 2010

**INVERSIONES CMPC S.A. y SUBSIDIARIAS**

Miles de Dólares Estadounidenses

El presente documento consta de:

Hechos Relevantes

**Inversiones CMPC S.A. y subsidiarias**  
Estados Financieros Consolidados

**HECHOS RELEVANTES**

A. Con fecha 29 de marzo de 2010 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de la SVS, se informó que la Junta Ordinaria de Acciones número 19 de esta Sociedad, celebrada con fecha 26 de marzo de 2010, adoptó los siguientes acuerdos en relación a los asuntos para los cuales fue convocada:

1. Aprobar la Memoria Anual y Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2009 como asimismo conocer el informe de los Auditores Externos.
2. Designar como Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio 2010 a la firma PricewaterhouseCoopers.
3. Dar cuenta de operaciones de acuerdo al artículo N° 44 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas.
4. Designar como Clasificadores de Riesgo de la Sociedad a las firmas: Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. y Feller – Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.

B. Con fecha 11 de marzo de 2010 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.046, se informó que en similar fecha el Directorio de Inversiones CMPC S.A. acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 26 de marzo de 2010.

Las materias a tratar en la Junta, serán las siguientes:

1. Pronunciarse sobre la Memoria y Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2009 como asimismo conocer el informe de los Auditores Externos.
2. Resolver sobre el destino de la Ganancia del ejercicio 2009.
3. Designación de Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo.
4. Dar cuenta de operaciones de acuerdo al artículo N° 44 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas.
5. Definir la Remuneración del Directorio.
6. Todas las demás materias que sean de interés social y que, conforme a la Ley, son de la competencia de una Junta Ordinaria de Accionistas.

C. Con fecha 2 de marzo de 2010 y en respuesta a Oficio Circular N° 574 de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, se informó respecto de los efectos o impactos relacionados con el terremoto y tsunami acaecidos el día 27 de febrero de 2010. Al respecto, y con los antecedentes disponibles a las 9:00 horas del 2 de marzo de 2010, se comunicó lo siguiente:

1. Inversiones CMPC no tiene conocimiento de desgracias personales ni accidentes mayores ocurridos en sus Plantas y recintos industriales.

**Inversiones CMPC S.A. y subsidiarias**  
Estados Financieros Consolidados

2. Si bien las instalaciones han sufrido los efectos propios de un evento de esta magnitud, no se reportan daños estructurales de consideración en edificios o maquinarias relevantes, que puedan significar su paralización definitiva.

3. Todas la Plantas de la Compañía en Chile se encuentran detenidas, por carecer de energía eléctrica y agua potable, salvo las fábricas de papeles de Valdivia y Puente Alto y cartón corrugado en Buin.

4. Hasta este momento, debido a la carencia de energía eléctrica, de comunicaciones y disponibilidad de técnicos especializados no ha sido posible realizar un diagnóstico preciso de la situación de cada fábrica. Esto es particularmente importante en las Plantas de Celulosa donde la complejidad de sus instalaciones hace necesario una revisión mayor para tener una evaluación más elaborada. La Compañía está trabajando intensamente en esta materia y difundirá la información de interés de mercado tan pronto como se disponga de antecedentes confiables.

5. Inversiones CMPC tiene seguros involucrados, de todo riesgo, incluido terremoto y tsunami que cubren a sus activos, entre los cuales se encuentran los edificios y construcciones, maquinarias, equipos y existencias. Además estos seguros cubren los perjuicios por paralización a consecuencia de los riesgos antes señalados.

En consideración de lo anterior, Inversiones CMPC está dedicando sus mayores esfuerzos a retomar la operación productiva de sus unidades tan pronto como sea posible. Junto con ello estamos colaborando con los vecinos a nuestras faenas productivas que se encuentran en situación de dificultad y necesitan de ayuda.

D. Con fecha 29 de octubre de 2009 Inversiones CMPC S.A. actuando a través de su agencia en las Islas Cayman, ha efectuado con esta fecha una emisión de bonos en los Estados Unidos de América.

La emisión se acogió a la regla 144A regulación S, de la *United States Securities Act* de 1933 y alcanzó un monto de US\$ 500.000.000. El plazo de los bonos es de 10 años. La tasa efectiva de interés es 6,245%, con un Spread sobre el Tesoro de 10 años de 2,75%. El capital es pagadero a la fecha de vencimiento de los bonos, en tanto que el interés de los mismos es pagadero en forma semestral. Actuaron como Bancos colocadores BNP PARIBAS, J.P. Morgan y Santander.

El producto de la emisión será destinado a pagar parte del precio de la adquisición efectuada por Empresas CMPC S.A., la matriz, de los activos forestales e industriales de la unidad de Guaíba de la empresa Brasileña Aracruz Celulose S.A., de acuerdo a lo informado al mercado como Hecho Esencial el 23 de septiembre de 2009.

E. Con fecha 14 de mayo de 2009, Inversiones CMPC S.A., colocó un efecto de comercio en el mercado nacional por un monto total de \$ 15.000.000.000 con cargo a la serie 1A, con vencimiento el 10 de noviembre de 2009, a una tasa de descuento de 0,169% mensual. Los títulos emitidos no devengan intereses sobre el capital insoluto y se colocaron a descuento. Al vencimiento, habrá una sola amortización por el total del capital.

Esta emisión se efectuó con cargo a la línea de efectos de comercio inscrita en el Registro de Valores de la SVS bajo el número 55, con fecha 16 de abril de 2009.

**Inversiones CMPC S.A. y subsidiarias**  
Estados Financieros Consolidados

Posteriormente, con fecha 19 de mayo Inversiones CMPC S.A. colocó otra emisión por \$ 15.000.000.000, con vencimiento el 18 de mayo de 2010, a una tasa de descuento de 0,21% mensual. Esta emisión se realizó con cargo a la serie 2A de la línea de efectos de comercio inscrita en el registro de valores de la SVS bajo el número 55.

F. La Junta Extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de marzo de 2009, en cumplimiento con las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros en su Oficio Circular N° 368 del 16 de octubre de 2006 y complementadas con sus oficios N°s 427, 456, 457, 473, 485, 505 y 506, acordó aplicar desde el 1 de enero de 2009 las Normas Internacionales de Información Financiera (International Financial Reporting Standard – IFRS), para el registro contable de sus operaciones.

En virtud de lo anterior, Inversiones CMPC S.A., determinó que la moneda de mayor relevancia en sus negocios es el dólar estadounidense, moneda que utilizará para registrar contablemente sus operaciones a partir del ejercicio 2009.

Asimismo, la Junta extraordinaria de accionistas acordó modificar los Estatutos Sociales para adecuarlos a los nuevos requerimientos y la emisión de un nuevo texto refundido y sistematizado de los mismos.

Con estos acuerdos, el Capital de Inversiones CMPC S.A. al 31 de diciembre de 2008, aprobado por la Junta de Accionistas de esa fecha, que alcanza a \$ 283.624.425.429, por acuerdo de la Junta extraordinaria de Accionistas de esta misma fecha, se convierte a su equivalente en dólares, ascendiendo a US\$ 445.635.047, según el tipo de cambio de \$ 636,45 por un dólar, vigente al 31 de diciembre de 2008.

G. La Junta Ordinaria de accionistas celebrada el 27 de marzo de 2009, aprobó los siguientes acuerdos:

- Pronunciarse sobre la Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2008 como asimismo conocer el informe de los Auditores externos.
- Acordó designar como auditores externos de la Sociedad a la firma PriceWaterhouseCoopers.
- Dar cuenta de las operaciones de acuerdo al artículo 44° de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas.
- Acordó designar a dos de cualquiera de las siguientes firmas como los Clasificadores de Riesgo de la Sociedad: Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda., Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. y/o International Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda.

H. Con fecha 24 de marzo de 2009, Inversiones CMPC S.A., colocó dos bonos en el mercado nacional, por un monto total de UF 10.000.000 en 2 series. El primero de ellos (Serie D en unidades de fomento) a un plazo de 5 años por un monto de UF 3.000.000 a una tasa de colocación de 3,25% con un margen de 125 puntos básicos sobre bonos del Banco Central de plazo similar, con pago de intereses semestrales y amortización del capital en una cuota al vencimiento. El segundo de ellos (Serie F en unidades de fomento) a un plazo de 21 años por un monto de UF 7.000.000 a una tasa de colocación de 4,55% con un margen de 135 puntos básicos sobre bonos de la Tesorería General de la República de plazo similar, con pago de intereses semestrales y amortización del capital en una cuota al vencimiento.

**Inversiones CMPC S.A. y subsidiarias**  
Estados Financieros Consolidados

Estas emisiones fueron inscritas en el Registro de Valores de la SVS bajo los números 569 (serie D) y 570 (serie F), con fecha 16 de marzo de 2009.

Los recursos que se obtengan de esta colocación serán destinados al refinanciamiento de pasivos, capital de trabajo, inversiones y otros usos corporativos del emisor.

I. En sesión de Directorio N° 178 efectuada el 06 de marzo de 2009, se acordó citar a Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a efectuarse el día 27 de marzo de 2009.